

Bogotá, D.C., 7 de febrero de 2020

Señora:

Datos retirados por Ley de protección de datos (Ley 1581 de 2012) Ciudad

Referencia: Radicado No. rKeg2UCnTwGU_7PzFA7Wvg del 05 de febrero de 2020.

Apreciada señora:

Reciba un cordial saludo

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que solicita devolución de su cédula de ciudadanía.

Sobre el particular, nos permitimos indicar que dentro del protocolo de atención que se brinda a los usuarios en las oficinas de pasaportes, los formalizadores solicitan los documentos de identidad junto al pasaporte anterior para proceder a realizar su cancelación física, luego de lo cual se procede a devolver todos los documentos de forma inmediata al usuario, por cuanto es prohibido retener documento alguno en el trámite de expedición del pasaporte.

Finalmente le confirmamos que, verificado en nuestro sistema, el pasaporte le fue debidamente expedido y entregado con la presentación de su documento de identidad, el pasado 28 de enero de 2020 a las 10:36 a.m.

Cordialmente,

GIT Pasaportes Calle 53

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co

